



CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1503001257		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA			R.U.C. o C.I. 80009721-1
Domicilio: AVDA. IRRAZABAL E/SGTO.REVERCHON Y CPTAN.CABALLERO		Localidad: ENCARNACIÓN	
Tomador: BOGADO VALLEJO, EMILIO EDUARDO			R.U.C. o C.I. 1.206.053
Domicilio Barrio San Isidro		Localidad: ENCARNACIÓN	
Fecha de Emisión 27/11/2024	Vigencia Desde las 00:00 hs de 18/11/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 23/12/2025	Plazo en días 400 Gs. Capital Máximo Asegurado. 18.302.122

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	550.000

Quando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/11/2024	550.000
TOTAL		550.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

LUIS BARRIOS
GERENTE TECNICO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0004 Res. S.S. Nº 312/98 Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según Res. SS. SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015

Agente: **NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.**
Matricula: 33 Tel: 490068



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA, con domicilio en AVDA. IRRAZABAL E/SGTO.REVERCHÓN Y CPTAN.CABALLERO, ENCARNACIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 18.302.122.- (Guaraníes: dieciocho millones trescientos dos mil ciento veintidós .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BOGADO VALLEJO, EMILIO EDUARDO , con domicilio en Barrio San Isidro, ENCARNACIÓN-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 62/2024 "Construcción de Baños Sexados E Inclusivos En Esc. Bas. N° 3152 Y Col. Nac. María Auxiliadora - Barrio Santa María del Distrito de Encarnación - Plurianual". ID N° 451.155.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE